



Río Cuarto, 08 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147674 y la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Vivencias de los Profesionales de Enfermería en el Proceso de Procuración de Órganos y Tejidos para Trasplante*", de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Natalia Liliana MANSILLA (D.N.I. 37.177.443) y Daiana Estefanía STEINGRUBER (D.N.I. 38.492.086).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por las estudiantes **Natalia Liliana MANSILLA** (D.N.I. 37.177.443) y **Daiana Estefanía STEINGRUBER** (D.N.I. 38.492.086), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Martha VILCHEZ	D.N.I. 20.193.697	(Directora)
-Prof. Guillermo Ramón MARRO	D.N.I. 21.913.629	(CoDirector)
-Prof. Daniela ZALAZAR	D.N.I. 27.892.043	
-Prof. Blanca GARCÍA	D.N.I. 26.799.359	
-Prof. Fernando PECOLLO	D.N.I. 37.438.844	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 128/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 12:14:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-128_25 Autorizar TFL MANSILLA y STEINGRUBER Enfermeria [b8c90a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas